

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

3173 Notificación de incoación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

En uso de las competencias atribuidas por el art. 146 de la Ley 16/1987, de 30 de julio; Ley Orgánica 5/1987, de 30 de julio, y art. 31 del Decreto número 42/2005, de 6 de mayo (BORM núm. 108, de 13 de mayo), la Directora General de Transportes y Puertos ha acordado la apertura de los expedientes sancionadores que a continuación se detallan:

N.º Expediente: SAT2293/2008

Denunciado: FRUTAS VALDES, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CR N-340 . PG INDUSTRIAL km. .

30850 TOTANA (MURCIA)

Hechos: MINORAR EL DESCANSO DIARIO EN 7:30 H. EN UN PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LAS 22:15 H. DEL DIA 19 A LAS 05.45 H. DEL DIA 20. SE ADJUNTA EL DISCO . EL DIA 20-21 HACE LO MISMO. SE LE DILIGENCIA EL DISCO DIAGRAMA. CONDUCTOR: JOSE ALFREDO BRANCO CASTELO.

Norma Infringida: Art.142.3 LOTT Art.199.3 ROTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 561/2006

Sancion Propuesta: 400,00 Euros

Fecha Denuncia: 24/05/2008

Fecha Incoacion: 15/09/2008

Matricula: 2265-CWC

N.º Expediente: SAT2296/2008

Denunciado: FRESHLINER TRANSPORT Y LOGISTIC, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL VEREDA DE LOS MUCHACHOS N.º 2

30107 GUADALUPE, MURCIA (MURCIA)

Hechos: EXCESO EN LA CONDUCCION ININTERRUMPIDA SUPERIOR AL 20% E INFERIOR O IGUAL AL 50% DEL TIEMPO MAXIMO AUTORIZADO SIN OBSERVAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAS. PERIODO COMPRENDIDO DESDE LAS 07:09 H. HASTA LAS 14:23 H. DEL DIA 13. SE ADJUNTA IMPRESION DE ACTIVIDADES DEL CONDUCTOR DE ESA JORNADA. TRANSPORTA FRUTA, DESDE SAN JAVIER A PORTUGAL. ARRENDADOR: HAMA IBERIA SLU. MATRICULA: 1796-FVL.

Norma Infringida: Art.141.6 LOTT Art.198.6 ROTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 561/2006

Sancion Propuesta: 3.301,00 Euros

Fecha Denuncia: 27/05/2008

Fecha Incoacion: 15/09/2008

Matricula:

N.º Expediente: SAT2327/2008

Denunciado: CHIPANTIZA LUZ, CARLOTA SILVIA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL DUQUE N.º 33

30520 JUMILLA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR 9 TRABAJADORES, DESDE JUMILLA HASTA EL CARCHE, REALIZANDO SERVICIO PUBLICO CARECIENDO DE AUTORIZACION. COBRAN 6 EUROS POR CADA UNO DE ELLOS. CONDUCTOR: GREGORIO CONDORI MARTINEZ. SE ADJUNTA RELACION NOMINAL DE OCUPANTES.

Norma Infringida: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Sancion Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 06/05/2008

Fecha Incoacion: 17/09/2008

Matricula: 2916-BML

N.º Expediente: SAT2334/2008

Denunciado: TORRES MACAS, Mª LUISA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL PASOS N.º 18

30520 JUMILLA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR 7 TRABAJADORES, ENTRE JUMILLA Y MURCIA, CARECIENDO DE LA CORRESPONDIENTE AUTORIZACION DE TRANSPORTES PARA VIAJEROS EN SERVICIO PUBLICO. LOS PASAJEROS MANIFIESTAS PAGAR 6 EUROS POR VIAJE. SE ADJUNTA ANEXO CON RELACION DE TRABAJADORES. CONDUCTOR: ANTONIO CHIMBORAZO PICHAZACA (NIE X6603497J).

Norma Infringida: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Sancion Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 06/05/2008

Fecha Incoacion: 17/09/2008

Matricula: 0365-DTW

N.º Expediente: SAT2347/2008

Denunciado: MANRUBIA GARCIA, ANTONIO

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL REAL N.º 36

30360 LA UNION (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR MUEBLES, DESDE CARTAGENA HASTA TORRE PACHECO, REALIZANDO SERVICIO PUBLICO CARECIENDO DE AUTORIZACION. SEGUN ALBARAN, NI EL ANOTADO COMO CARGADOR NI EL DESTINATARIO (BARU MOBILIARIO) COINCIDEN CON EL TITULAR DEL VEHICULO.

Norma Infringida: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT Art.198.31 en relación con Art.197.1.9

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTT Arts.41 y 109 ROTT

Sancion Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 19/05/2008

Fecha Incoacion: 18/09/2008

Matricula: 7937-FDT

N.º Expediente: SAT2360/2008

Denunciado: EL HIDADI , EL MATI

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL CORREGIDOR ALONSO FAJARDO N.º .

30011 MURCIA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR 9 TRABAJADORES DE MURCIA A ABARAN, REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DISCRECIONAL DE VIAJEROS, EN VEHICULO DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. COBRA 20 EUROS POR LOS OCHO ACOMPAÑANTES POR DIA. SE ADJUNTA RELACION DE OCUPANTES. CONDUCTOR: EL TITULAR.

Norma Infringida: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Sancion Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 27/05/2008

Fecha Incoacion: 18/09/2008

Matricula: 1174-BBK

N.º Expediente: SAT2362/2008

Denunciado: HADI ., AHMED

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL SOR JOSEFA ALCORTA N.º 86 pta. 5

03204 ELCHE (ALICANTE)

Hechos: REALIZAR UN TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS (TRANSPORTA 8 TRABAJADORES DEL CAMPO INCLUIDO EL CONDUCTOR), EN VEHICULO DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. CIRCULA, DESDE ELCHE (A) HASTA LIBRILLA (MU). SE ADJUNTA RELACION DE TRABAJADORES.

Norma Infringida: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Sancion Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 28/05/2008

Fecha Incoacion: 18/09/2008

Matricula: SA-8292-J

N.º Expediente: SAT2366/2008

Denunciado: LOPEZ JINES VERONICA ANGELICA

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL JUAN JOSE MARCO N.º 10-7

30600 ARCHENA (MURCIA)

Hechos: TRANSPORTAR 6 VIAJEROS TRABAJADORES, DE ARCHENA A ABARAN, REALIZANDO TRANSPORTE PUBLICO DE VIAJEROS EN VEHICULOS

DE HASTA 9 PLAZAS, CARECIENDO DE AUTORIZACION. COBRA 3 EUROS POR PERSONA. RELACION DE OCUPANTES ADJUNTA A BOLETIN. CONDUCTOR: EL TITULAR.

Norma Infringida: Art.141.31 en relación con el Art.140.1.9 LOTT

Observaciones Art. Infringido:Arts.47 y 90 LOTT Arts.41, 109 y 123 ROTT

Sancion Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 21/05/2008

Fecha Incoacion: 18/09/2008

Matricula: 7311-CLH

N.º Expediente: SAT2451/2008

Denunciado: GANADOS DEL SURESTE, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL PIZARRO N.º 9

30880 AGUILAS (MURCIA)

Hechos: INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONDUCTOR DE LA OBLIGACION DE REALIZAR POR SI MISMO LAS ANOTACIONES EN LAS HOJAS DE REGISTRO. NO ANOTA LOS PERIODOS DE CONDUCCION Y DESCANSO. TACOGRAFO AVERIADO DESDE EL DIA 03/05/08. SE RECOGEN DISCOS DE FECHAS 3 Y 6 DEL PRESENTE MES PARA SU REMISION A ESTA CONSEJERIA. CONDUCTOR: ALFONSO ROMERO ROMERO.

Norma Infringida: Art.141.8 LOTT Art.198.8 ROTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85

Sancion Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 08/05/2008

Fecha Incoacion: 23/09/2008

Matricula: 0434-CNH

N.º Expediente: SAT2493/2008

Denunciado: TRANSPITOÑO, S.L.

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: CL REINA SOFIA N.º 3

30880 AGUILAS (MURCIA)

Hechos: CARENCIA DE HOJAS DE REGISTRO DEL APARATO DE CONTROL DE TIEMPOS DE CONDUCCION Y DESCANSO QUE EXISTA OBLIGACION DE LLEVAR EN EL VEHICULO. UNICAMENTE EXHIBE DISCO DIAGRAMA DEL DIA DE HOY, INSERTADO EN TACOGRAFO. TRANSPORTA ENVASES VACIOS, DESDE AGUILAS A LORCA. NO EXHIBE CERTIFICADO ALGUNO. CONDUCTOR: MIGUEL JIMENEZ MANZANO.

Norma Infringida: Art.140.24 LOTT Art.197.24 ROTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85

Sancion Propuesta: 2.001,00 Euros

Fecha Denuncia: 02/05/2008

Fecha Incoacion: 24/09/2008

Matricula: MU-9630-BM

N.º Expediente: SAT2494/2008

Denunciado: MARIA DOLORES MONTES SANCHEZ

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: AV CAMPOS NIJAR N.º 36

04100 NIJAR (ALMERIA)

Hechos: NO PRESENTAR A INSPECCION TECNICA BIENAL EL APARATO TACOGRAFO DEL VEHICULO RESEÑADO. ULTIMA REVISION , SEGUN PLACA DE MONTAJE EL 06/02/06. TACOGRAFO MARCA VDO, MODELO 1324, N.º 020672 75, E1-83. CONDUCTOR: BASILIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ.

Norma Infringida: Art.141.5 LOTT Art.198.5 ROTT

Observaciones Art. Infringido:R(CE) 3821/85

Sancion Propuesta: 1.501,00 Euros

Fecha Denuncia: 21/05/2008

Fecha Incoacion: 24/09/2008

Matricula: 8536-DRR

N.º Expediente: SAT2545/2008

Denunciado: MERLIA SL

Denunciante: SUBSECTOR DE TRAFICO DE LA GUARDIA CIVIL

Ultimo domicilio conocido: PG IND. CABEZO BEAZA. C)LUXEMBURGO N.º 1

30392 CARTAGENA (MURCIA)

Hechos: LA REALIZACION DE TRANSPORTE AL AMPARO DE AUTORIZACIONES DE TRANSPORTE PRIVADO COMPLEMENTARIO EN VEHICULOS PESADOS, DE SERVICIOS QUE NO CUMPLEN ALGUNA DE LAS CONDICIONES DEL ART. 102.2 DE LA LOTT. NO ACREDITA SER TRABAJADOR DE LA EMPRESA. TRANSPORTA UN PALET DE CERVEZA, DESDE CARTAGENA HASTA MAZARRON. CONDUCTOR: JUAN FRANCISCO VAZQUEZ GUZMAN.

Norma Infringida: Art.140.1.6 LOTT Art.197.1.6

Observaciones Art. Infringido:Art.102.3 LOTT Art.157 ROTT

Sancion Propuesta: 4.601,00 Euros

Fecha Denuncia: 21/05/2008

Fecha Incoacion: 29/09/2008

Matricula: 7559-GBW

Asimismo, se hace saber que ha sido nombrado/a Instructor/a de los expedientes referidos a D./D.ª Josefina Aguilar Chordá, que podrá ser recusado/a en los términos previstos en el art. 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

De conformidad con lo establecido en el artículo 146.2 de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, el plazo máximo en que deberá notificarse la resolución del procedimiento sancionador será de UN AÑO, contado desde la fecha de iniciación del procedimiento. En el supuesto, de que vencido dicho plazo no se haya dictado y notificado la resolución se producirá la CADUCIDAD del expediente con los efectos establecidos en el artículo 92 de la citada Ley 30/1992.

Y para que conste y les sirva de notificación legal en los términos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, al haber resultado desconocidos en su último domicilio conocido o, en su caso, intentada sin efecto la notificación, se inserta la presente



haciendo saber al interesado que dispone de un plazo de QUINCE DIAS para manifestar por escrito lo que a su derecho convenga aportando o proponiendo las pruebas de que, en su caso, intente valerse; computándose a partir del día siguiente al de la publicación de este edicto, en virtud de lo establecido en el art. 210 del R.D. 1211/1990, de 28 de septiembre.

Murcia a 17 de febrero de 2009.—La Subdirectora General de Transportes,
Carmen Diges Mira.